



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-00248758- -NEU-DESP#MTUR - COMISIÓN DE SERVICIOS COLOMBIA -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00248758- -NEU-DESP#MTUR del registro del Ministerio de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Sergio Martín SCHIACCITANO, D.N.I. N° 25.569.898, Legajo N° 44750 ha sido designado como representante de la Provincia del Neuquén a través del Ministerio de Turismo, para participar en la Feria Vitrina Turística Anato que se realizará en la ciudad de Bogotá, Colombia, entre los días 28 de febrero al 01 de marzo de 2024;

Que dicha feria es considerada una de las más importantes del sector profesional del turismo en Colombia y una de las ferias más importantes de América, siendo un punto de encuentro global para los profesionales del turismo, líder para los mercados receptivos y emisores de Latinoamérica;

Que las acciones promocionales en Colombia forman parte del plan de promoción del Ministerio de Turismo para el año en curso;

Que Vitrina Turística Anato resulta ser un escenario adecuado para posicionar la marca Neuquén, y promocionar productos y servicios en un ambiente estrictamente profesional en un mercado estratégico como el colombiano;

Que estas acciones promocionales tienen como fin: mostrar la oferta turística y propiciar la comercialización de ésta región, diversificar la promoción del destino a mercados nuevos y emergentes, generar nuevos contactos comerciales, crear nuevos canales de comunicación y brindar información a los medios de prensa, entre otros;

Que el presente se enmarca en las normas que regulan las comisiones de servicios para agentes y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial Decretos N° 2142/93 y N° 2836/96;

Que cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Administración y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Turismo;

Que resulta necesario emitir la norma correspondiente, autorizando al funcionario a viajar fuera del país;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios al señor Sergio Martín SCIACCHITANO, CUIL N° 20-25569898-3, Legajo N° 44750, desde el día 28 de febrero al 01 de marzo de 2024, para participar de la Feria Vitrina Turística Anato, que se realizará en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Artículo 2º: **APRUÉBANSE** los días de viáticos internacionales correspondientes; a razón de ciento ochenta dólares estadounidenses (USD180) por día de viáticos internacionales, según el siguiente cronograma:

- Sergio Martín SCHIACCITANO, del 28 de febrero al 01 de marzo de 2024: Neuquén - Buenos Aires - Bogotá - Buenos Aires - Neuquén.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación será atendido con cargo a la siguiente partida específica del Presupuesto General Vigente:

15 MT - MINISTERIO DE TURISMO

U.O: 01 - MINISTERIO DE TURISMO

ACE001: CONDUCCIÓN SUPERIOR

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SUBF	INC	PPal	PPar	SPAR	FUFI
15	MT	01	04	07	03	03	07	00	00	1111

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.